

DISCURSO

pronunciado en la sesión del día 6 de Mayo de 1878 y rectificaciones sobre la elección del Sr. Abarzuza en Barcelona.

Señores diputados, pocas veces empeñé un debate con tan profunda convicción en la inteligencia y tan profundo dolor en el alma; pocas veces comprendí cuán inútil es la virtud de la palabra humana que el vulgar sentido cree llamada á ruidosa victoria y no alcanza, ni siquiera defendiendo la justicia, á desvanecer los juicios preconcebidos y á ciencia cierta en el error fundados; pocas veces me pareció tan extraña la organización de estas Asambleas, donde los partidos se juramentan y deciden á las resoluciones más graves sin que los muevan á retractarse la serie de raciocinios más lógicos ni á corregirse por la expresión de sentimientos más justa y más legítima; pocas veces me pareció tan grande la ceguera de los Gobiernos que creen servirse á sí mismos y deservir á sus enemigos en trances como este, cuando por el golpe de la propia violencia pierden la fuerza moral indispensable, así para aplicar las leyes de la política, como para mantener los altos poderes del Estado.

Cuanto más miro y remiro los pliegues de esta acta, más claro veo que aquí los partidos gobernantes, aun aquellos

fuertes y sólidos por una larga vida y por una larga experiencia política, lo aprenden todo menos á conservarse á sí mismos por los medios más naturales y más sencillos; el reconocimiento de la legalidad en todos los partidos y en todos los ciudadanos, y especialmente en aquellos partidos y en aquellos ciudadanos que han sido sus leales y constantes adversarios. Después de todo lo que hemos sufrido aquí, después de todo lo que hemos experimentado, los excesos de revolución á que conduce la excesiva comprensión reaccionaria, y los excesos de reacción á que conducen las violencias populares, debemos de común acuerdo maldecir á una de los motines de abajo y de los golpes de arriba, encerrándonos en las categorías más estrictas del derecho y en los preceptos más esenciales de la legalidad. Más para esto sería indispensable que los vencedores conocieran y proclamaran cuánto fortalecen los frutos de la victoria, á veces tan caprichosos como los favores de la fortuna, el reconocimiento de la justicia y del derecho en los vencidos. Lejos, muy lejos debemos hallarnos de este sentimiento cuando se presentan sobre esa mesa dictámenes como el relativo al acta del segundo distrito de Barcelona, cuya nulidad completa, absoluta, indiscutible, han demostrado en discursos tan espléndidos de formas como llenos de doctrinas los dos elocuentísimos oradores que me han precedido en la defensa de la legalidad y de la justicia.

Yo no añadiré ni una palabra más á lo que ellos han dicho, porque esta tiene una brecha que no podeis tajar, un vicio de nulidad que no podeis desconocer, una falsificación que no podeis encubrir; y como esto es sabido, yo me limitaré exclusivamente á reforzar los argumentos de mis precedentes amigos y á demostraros que no han sido en manera alguna refutados. Para esto necesito de vuestra atención, y creo que la obtendré benévola; porque usando pocas veces de mi palabra, pocas veces abuso también de vuestra benevolencia.

Triste, tristísimo asunto. Pero yo diré con el orador ro-

mano: *Sed ego in hac sententia dicenda non parebo dolori meo, nec iracundia serviam.*

Después de todo, ¿de qué se trata, señores diputados? Prescindiendo de los partidos en lucha, de las candidaturas en combate, de los nombres en oposición, trátase de si han de anularse unas elecciones en las cuales, según reza ese mismo dictamen, según confiesa esa misma comisión, estallaron las agitaciones más vivas á las puertas de los colegios, cayeron los libros talonarios más indispensables á los pies de las mesas, se presentaron soldados curtidos en la guerra, con sus trompetas y sus tambores, al frente sus médicos y capellanes, al lado sus brigadas sanitarias con los botiquines y las camillas á la espalda, sus jefes á la cabeza demostrando que no era aquella lucha la competencia, entre electores pacíficos, sino la guerra entre enemigos armados los unos y los otros inermes, sobre los cuales relampagueaban amenazas de persecución, de violencia y de muerte.

Si aquí los problemas se plantearan con arreglo á nuestros deseos, si aquí los problemas se plantearan como pudieran querer la iniciativa de cada diputado, y no los trajera planteados una comisión, visto que solo ha habido un día de elección, y que en ese día ha obtenido 700 votos el candidato demócrata sobre el candidato ministerial; visto que en el último día se han aumentado 2.000 votos sobre el candidato ministerial de personas que ni eran electores, ni tenían la edad, ni tenían residencia, habiendo sido completamente falsificados, como os lo demostraré aduciendo documentos que lo prueban; visto esto, eliminados los 2.000 votos que indebidamente se han admitido, el candidato vencedor es el candidato vencido, y el candidato vencido es el candidato vencedor. Pero no os pido eso, os pido que desecheis el dictamen de la comisión y que anuleis las actas de Barcelona.

En otro tiempo, en que las elecciones no tenían los electores que hoy tienen, ni el régimen parlamentario la amplitud que hoy ostenta, ni las Cámaras los aires soberanos que

hoy se dan; en otro tiempo bastó para que D. Francisco Chico, agente entonces de orden público, pasara por las puertas de un colegio en Torrelavega dos días antes de la elección, para que aquellas elecciones fueran anuladas. Agentes de violencia en gran número han pasado por estas elecciones, y sin embargo las vais á votar sin que tengais para eso ni siquiera el concurso del Gobierno; las vais á votar ¡oh mayoría! echando sobre vosotros solos el peso entero de esta gravísima responsabilidad. Pues bien, señores diputados, mirad la situación de las naciones vecinas, mirad la situación de Francia, mirad su paz. En Francia se han anulado actas de diputados ministeriales tan solo porque sus nombres estaban inscritos en papel blanco sobre las esquinas, papel reservado en aquella legislación, demasiado respetuosa con la autoridad, á los anuncios administrativos y políticos.

En Inglaterra, el día de las elecciones, todas las armas desaparecen, no solamente de los colegios, no solamente de los comicios, no solamente de los distritos, sino hasta de las ciudades y de las villas. Recuerdo que hallándome yo en las playas de Normandía vino á visitarme un candidato vencido en las costas próximas de la Gran Bretaña. Había habido allí en una ciudad industrial tres candidatos, el radical, el wígh y el tory. Por causa de división entre los radicales y los wíghs, venció el candidato tory. A consecuencia del triunfo del candidato tory, hubo golpes, heridos, pedreas, saqueos, incendios; veinticuatro horas duró aquella terrible anarquía, sin que nadie le fuera á las manos; porque el ejército, porque la fuerza de policía armada que podía contener semejantes excesos se hallaban lejos, muy lejos del distrito; que aquel país prefiere las agitaciones y las luchas de la libertad al falseamiento de la voluntad nacional, como cualquier hombre preferiría una enfermedad aguda y pasajera, á una enfermedad crónica que hiciera de sus días mejores días de convalecencia, y de sus días peores días de agonía y de muerte.

¿Y aquí qué va á suceder, señores? Vais á aprobar una elección militar, esencialmente militar: no me extrañan ya las perturbaciones, porque en esta patria mía los pronunciamientos se levantan sobre el altar de las leyes y se consagran y se ungen por las manos de los legisladores.

¿Cómo deben tratarse las cuestiones electorales en estos Cuerpos deliberantes? Condensadores de la opinión, á la opinión tienen que referirse y en la opinión fundarse. No necesitan como los tribunales ordinarios *alegatos de bien probado*. Con abrir los ojos á la luz, los oídos á la conciencia pública, les basta para fundamentar sus decisiones y para legitimarlas. Estos Cuerpos concentran la conciencia pública como los astros concentran la luz, y por eso representan las ideas y los votos de las naciones. Y la opinión pública, y la conciencia pública, manifestadas por todos los órganos de la publicidad, arraigada en todos los sentimientos, extendida en todas las clases, esa opinión pública os dice que estais aquí siendo cómplices de una elección completamente ilegal. Y si no, ¿por qué en dos años no habeis presentado dictamen? Y ahora, señores, contesto á una alusión muy benévola que me ha dirigido uno de los individuos mantenedores de ese dictamen.

La influencia, ha dicho, de la palabra y del talento; y faltando un poco á la modestia me he dado por aludido. Pues si tan grande es la influencia que vosotros le concedéis, según decís, y os agradezco palabras tan benévolas y tan inmerecidas; si tan grande es la influencia de esa palabra y de ese talento, ¿por qué no ha conseguido traer aquí, cuando tanta razón le asistía, un dictamen favorable á su defendido? Esa hubiera sido la demostración verdadera de la influencia de mi talento y mi palabra, que al fin y al cabo no hubieran hecho más que conseguir una victoria debida á la justicia. Dos años han pasado, y en ese tiempo se han planteado los problemas políticos más trascendentales, y ese distrito sin representación; dos años, y han sobrevenido las crisis económicas más graves, y ese distrito sin

voz; dos años, y se ha puesto mano en los aranceles, y ese distrito sin voto; dos años, y ha estallado una gran crisis de la navegación, y ese distrito sin diputado; y después de dos años venís aquí á depositar un dictamen sobre la mesa diciendo que es un acta sin sombra alguna de pecado y concebida sin mancha original. Si tan grave era, ¿por qué la aprobais? Y si leve, ¿cómo la habeis tenido ahí dos años? Cuatro veces pregunté yo en la pasada legislatura por qué no se discutía ese dictamen, y ahora se discute al término casi de la vida de estas Cortes.

Uno de los indicios para conocer la legalidad de las elecciones se encuentra en la armonía entre las ideas del candidato vencedor y las ideas del cuerpo electoral. Si, por ejemplo, os dicen que Lyon y Paris han elegido candidatos legitimistas, no lo creais, señores, no lo creais, porque desmentirían su historia y faltarían á su consecuencia, cosa no ya difícil, sino imposible en esos grandes centros de población donde se concentran las ideas y los sentimientos capitales de nuestro siglo. Al revés, si os dicen que en los distritos rurales de Navarra ó de las Provincias Vascongadas han sido elegidos diputados republicanos, allí, señores, donde el clero domina las conciencias, donde la raíz de la tradición se encuentra en la tierra, donde el aire se impregna de ideas absolutistas, donde cada piedra lleva una gota de sangre ofrecida en aras de los antiguos idolos; si allí os dicen que ha sido designado un diputado republicano ó racionalista, creed que no hay verdad ó á lo menos, que no hay sinceridad en la elección, porque aquellos pueblos permanecen todavía, como sus grandes montañas, inmóviles en las bases incontrastables de sus antiguas creencias.

¿Ha habido lucha entre un candidato ministerial y un candidato demócrata en Barcelona? ¿Ha triunfado el candidato ministerial, ha sido vencido el candidato demócrata? Pues deducid de ahí que habiendo pasado tal cosa en el distrito más político de la ciudad más política de España, la elección tiene un vicio de nulidad.

Barcelona quería dar sus votos al elocuente joven que en tres Parlamentos representó á Cataluña; al íntegro repúblico que fué el primero en determinar dentro de la democracia el movimiento gubernamental en el poder y el movimiento de legalidad en la oposición; al experto diplomático que ido á Paris después del Sr. Olózaga, supo granjearse la amistad de los embajadores extranjeros y prestar eminentes servicios, así en las incidencias de la guerra, como en las incidencias relativas al pavoroso problema del *Virginus*, al ciudadano independiente por la energía de su carácter, independiente por la alteza de su inteligencia, independiente por la brillantez de su posición que no tiene más fin que aplicar la libertad serena á nuestras instituciones, ni tiene más móvil que el amor desinteresado y puro á nuestra patria.

Barcelona, reflexiva en sus juicios, tenaz en sus ideas, constante en sus propósitos, demócrata de tradición, y por lo mismo demócrata sin exageraciones, cercana al pueblo que nos ha mostrado cómo se funda una República gubernamental y pacífica sobre las ruinas de las antiguas instituciones históricas, quería tener un candidato demócrata, y á un candidato demócrata le ha dado sus espontáneos votos.

Y me direis: ¿pero y la influencia natural del Sr. Jover? La influencia natural del Sr. Jover yo la comprendo y la reconozco. El Sr. Jover, honradísimo ciudadano, propietario de arraigo, naviero de riqueza, amigo de aquellos trabajadores, hombre universalmente respetado en Barcelona, tenía mucha influencia moral, pero no tenía influencia política. Y si no, decidme ¿cómo después de haber contado con todo el apoyo oficial no ha contado el Sr. Jover más que 300 votos en el casco de Barcelona? Donde tenía una inmensa popularidad; donde su nombre debía ser aclamado como una estrella que conducía los ejércitos por las tristes asperezas de los combates y por los celajes de la victoria; donde debía resonar su nombre, así en las ensan-

grentadas aguas de Bilbao, como en las ruinas humeantes de Hernani, era en esas regiones del Norte, puesto que soldados venidos de allí, sin quitarse aún el polvo de la batalla, penetran en los comicios, se lanzan al escrutinio, lo aclaman y lo levantan sobre sus escudos, coronándole con los laureles de la victoria.

Señores diputados, ignoro si 2.000 soldados del ejército español hubieran hecho esto por el héroe que añadió á sus hazañas los nombres de Luchana y Ramales; ignoro si hubieran hecho eso por el gran general que los ayudó á resistir en las Muñecas y los condujo victoriosos á Bilbao; ignoro si lo hubieran hecho por el héroe que ilustró las orillas del Duero y murió mártir de la libertad en los desfiladeros de Navarra; ignoro si lo hubieran hecho por aquel gran capitán, por aquel ilustre almogavar que en las alturas de Castillejos y tomando el campamento de Tetuán renovaba la memoria de los héroes antiguos; sé que han aclamado por unanimidad al Sr. Jover, y que ese Sr. Jover es la mayor nombradía que existe en nuestro ejército. Ahora me explico por qué se presentan ciertas proposiciones atribuyendo al poder Real, sin responsabilidad ministerial y sin intervención de las Cortes, el dominio sobre el ejército. Donde existen hombres como el Sr. Jover, hay grandes, gravísimos peligros. Afortunadamente pertenece á la mayoría. Si el Sr. Jover tuviera matiz centralista, matiz constitucional, ó el matiz que representamos mis amigos los señores Marqués de Sardeal y Anglada y yo, de seguro era preciso tomar en cuenta al Sr. Jover, porque esas aclamaciones militares solamente las han tenido César en Farsalia, Napoleón en las Pirámides, y Jover en Barcelona. Ahora creo que si llega á venir, debe nombrársele diputado militar, con objeto de que conteste al general Salamanca, para que descansen y repose mi digno amigo el señor ministro de la Guerra.

Señores, cuando se examina, siquiera sea con ligereza, el acta de Barcelona, se ve que no ha habido allí más que

un solo día de elección. Fiados los electores del Sr. Jover en la fuerza que aquí tienen los partidos oficiales, en la desgracia irremediable en que aquí caen los vencidos, en la facilidad con que todo el mundo se entrega aquí á las candidaturas oficiales, imaginaron la independiente Barcelona, sujeta á estas leyes fatalísimas y creyeron segura, completamente segura la victoria. Pero era tal y tanta la superioridad numérica de los electores demócratas, sobre los electores reaccionarios, que el Sr. Abarzuza obtuvo el primer día de votación 800 votos de mayoría ó 750... no mire sus datos el señor presidente de la comisión. Pues bien, un solo día de libertad bastó para darle la victoria; dos días la hubieran de seguro confirmado y tengo la evidencia de que discutiendo conmigo, como se suele discutir aquí, van á decirme que tales conceptos se fundan solo en los espejismos de mi fantasía, en la temeridad de mi palabra, en las ilusiones de mi deseo, y no en la naturaleza y en la realidad de las cosas. Pues yo os digo que habiendo asistido á varias elecciones en Barcelona, representante de esta ciudad, tengo autoridad para hablar de este asunto, y de memoria, solo de memoria, aunque han pasado dos años, digo, y mandad traer un calendario, que el primer día de elección fué un día de fiesta, sábado 22 de Abril, las mesas; Domingo 23 de Abril, primer día de elección, victoria del Sr. Abarzuza; lunes 24 de Abril, primera falsificación en el segundo colegio; martes 25 de Abril, falsificación definitiva, como demostraré más tarde.

Pues bien, en Barcelona, é invoco para esto la autoridad de todos los diputados barcelonésos, de cualquier partido que sean, en Barcelona las elecciones se deciden en un solo día, en el día de fiesta; no hay medio alguno de llevar á aquellos probos y honradísimos trabajadores á votar en días de faena. Así es, que si ahora dejáramos sobre la mesa las elecciones de los antiguos jefes del partido republicano que se sentaron en esta Cámara y las examináramos, veríamos, que todos sin excepción, vencieron en día de fiesta. En el

día de fiesta, en el domingo 23 de Abril de 1876, fué vencedor, como había sucedido siempre, el candidato demócrata, Sr. Abarzuza. Existiendo sufragio-universal, no había medio alguno de llevar electores en los dos días siguientes, y la verdad es que no se llevaron; y aquí entra, señores, aquí entra un error gravísimo de la comisión, que muestra cómo los juicios preestablecidos oscurecen hasta las inteligencias más claras.

Dice la comisión: «si después del primer día de elecciones hubo grandes agitaciones y estas agitaciones fueron promovidas por los partidarios del candidato vencido...» El candidato vencido aquel día fué el Sr. Jover; es así que después de la derrota del Sr. Jover resultaron esas perturbaciones, luego las perturbaciones deben imputarse al señor Jover y á sus partidarios. No me extraña que el señor presidente de la comisión no haya leído las actas: lo que me extraña es que S. S. no haya leído el dictamen. S. S. dice que hubo una agitación promovida por los partidarios del candidato vencido, y como el candidato vencido, en aquel día fué el Sr. Jover, porque el candidato vencedor fué el Sr. Abarzuza por 750 votos, las agitaciones vinieron, según confiesa la misma comisión, de los partidarios del candidato vencido Sr. Jover. (*Rumores.*) Leed el dictamen: me voy á sentar y voy á pedir que se lea ese párrafo del dictamen. (*Nuevos rumores.*) Pido, señor presidente, que se lea ese párrafo, donde se dice que hubo una agitación...

El Sr. **Pérez Sanmillán**: Se habla del candidato vencido, no con relación al primer día, sino con relación al resultado de la elección.

El Sr. **Castelar**: Pues si S. S. quiso decir eso, debió haberlo dicho.

El Sr. **Pérez Sanmillán**: Está bien claro.

El Sr. **Castelar**: Está bien oscuro.

El Sr. **Presidente**: ¿Insiste el Sr. Castelar, después de lo que ha dicho el señor presidente de la comisión, en que se lea el párrafo del dictamen que ha citado?

El Sr. **Castelar**: Insisto, puesto que lo ha negado el señor presidente de la comisión.

El Sr. **Pérez Sanmillán**: No lo niego...

El Sr. **Presidente**. Ya tendrá ocasión la comisión de decir lo que crea conveniente.

El Sr. **Secretario**: (Martínez): Dice así:

«La votación para diputado empezó tranquilamente el primer día; pero al final se advirtió alrededor de los colegios una agitación extraordinaria que se manifestó por insultos y amenazas dirigidas por los agentes del candidato vencido contra los que patrocinaban la candidatura del vencedor, y principalmente contra la persona de éste y las opiniones que representaba. Esta agitación se manifestó con más energía alrededor de las secciones segunda y cuarta, en las cuales estaban asignados los militares con voto en este distrito, revistiendo unas formas que produjeron graves protestas de electores del candidato vencedor, que vienen consignadas en las actas parciales, y llamando, como era natural, la atención de las autoridades; por cuyo motivo el capitán general dispuso situar fuerza armada alrededor de los colegios, no para cohibir la libertad de los electores pacíficos, sino para garantirla de los ataques de que pudiera estar amenazada. Esta y no otra fué la orden que se dió á los jefes de las fuerzas respectivas, como lo prueba el primer acto de aquellos, que fué presentarse á los presidentes de las mesas y ponerse á sus órdenes, según está así consignado en el acta parcial por la mesa de la cuarta sección que es la que más se distinguió en favor del candidato vencido.»

El Sr. **Castelar**. Señores, basta. (*Rumores.*—*El Sr. Pérez Sanmillán*: El candidato vencido por el resultado de la elección, no el primer día.) Haberlo dicho. Yo digo lo que decía un campesino á quien se le había rebelado un caballo:—á inteligencia me ganarás, pero á fuerza no.—A inteligencia me ganará la comisión, á memoria no. (*El Sr. Pérez Sanmillán*: Ya le contestaré á S. S.)